

APORTE ENTORNO COMUNITARIO DESPACHO AL BARRIO – LOCALIDAD PUENTE ARANDA – UPZ MUZÚ

Acción de Bienestar – Entorno Comunitario

Descripción de las necesidades identificadas en el entorno: De acuerdo con las características territoriales de la localidad de Puente Aranda, particularmente en la UPZ Muzú, y a partir de la implementación de las Acciones de Bienestar en el Entorno Comunitario, los equipos han identificado necesidades en salud y determinantes sociales que inciden en el bienestar de las personas que habitan y/o transitan en este territorio. Estas condiciones orientan la planeación e implementación de acciones de promoción de la salud, gestión integral del riesgo y fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias.

Entre las principales necesidades observadas durante el desarrollo de las acciones de bienestar se encuentran:

- Afectaciones en salud mental relacionadas con síntomas de ansiedad, depresión, estrés, duelo, dificultades en la regulación emocional, ideación suicida, autolesiones y otras situaciones que requieren procesos de escucha activa, acompañamiento psicosocial y orientación hacia la oferta institucional.
- Factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, como hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular, obesidad y enfermedades respiratorias, relacionados con hábitos de vida, sedentarismo, alimentación inadecuada y otras condiciones que afectan a las poblaciones.
- Consumo de sustancias psicoactivas y otros comportamientos de riesgo que requieren acciones de promoción de factores protectores, reducción de riesgos y daños, fortalecimiento de capacidades y articulación con las rutas de atención disponibles.
- Riesgos relacionados con las violencias basadas en género, violencias intrafamiliares, discriminación, exclusión social y otras formas de vulneración de derechos que impactan el bienestar físico, mental y social de la población.
- Necesidad de fortalecer habilidades para la vida, el autocuidado, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de proyectos de vida, la participación comunitaria y la apropiación de prácticas protectoras que favorezcan la salud y el bienestar.
- Requerimiento de fortalecer procesos de información, educación y comunicación en salud que faciliten el reconocimiento de la oferta institucional, el acceso oportuno a los servicios y el ejercicio del derecho a la salud.

Estas necesidades orientan la implementación de las Acciones de Bienestar que viajan por el Entorno Comunitario mediante el desarrollo de sesiones educativas, grupos socioeducativos, acciones de información y sensibilización, tamizajes para la identificación y gestión de riesgos en salud, asesorías individuales, escucha activa, canalizaciones y procesos de articulación intersectorial, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para el autocuidado, la toma de decisiones informadas y la consolidación de comunidades más saludables y protectores.

Localidad Puente Aranda – UPZ Muzú

- 6.670 personas abordadas

Las principales acciones de bienestar desarrolladas en la localidad de Puente Aranda, UPZ Muzú, durante el periodo comprendido entre el año 2025 y enero a mayo de 2026 fueron las siguientes:

- 3910 personas desde las acciones de bienestar Cuídate Sé Feliz y Cuidarte, Cuidándonos a través del arte, dirigidas a la promoción de hábitos de vida saludable y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, mediante procesos de educación para la salud, fortalecimiento del autocuidado y promoción de factores protectores.
- 45 personas Acciones de Bienestar en Salud Mental, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, regulación emocional, prevención de eventos en salud mental y fortalecimiento de redes de apoyo, desarrolladas mediante intervenciones colectivas e individuales adaptadas a los diferentes cursos de vida.
- 208 personas abordadas desde las acciones de bienestar con enfoque diferencial dirigidas a población LGBTI y mujeres, promoviendo la salud mental, la inclusión, el reconocimiento de derechos y la prevención de violencias y eventos asociados.
- 1147 personas a través de las acciones de bienestar de sesiones educativas y grupos socioeducativos de base comunitaria, constituidos como espacios de participación donde las personas fortalecen conocimientos, intercambian experiencias y desarrollan capacidades para el autocuidado, la prevención de riesgos en salud, la corresponsabilidad y la construcción de entornos saludables.
- 1136 personas que participaron en las jornadas de la estrategia Vive la Noche con Bienestar, mediante acciones itinerantes de educación para la salud orientadas a la prevención del consumo nocivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, la reducción de violencias, la prevención de la ludopatía y las adicciones digitales, así como la promoción de la seguridad vial y la convivencia ciudadana.

De manera complementaria, desde el Entorno Comunitario se desarrollaron acciones articuladas con organizaciones sociales, actores comunitarios, escenarios deportivos, culturales y otros espacios territoriales, favoreciendo el acercamiento de la oferta institucional a la ciudadanía y fortaleciendo la participación comunitaria en torno al cuidado de la salud.

Estrategia MAS Bienestar en Calle

Desde la estrategia MAS Bienestar en Calle, implementada en el Entorno Comunitario, se desarrollan acciones dirigidas a personas habitantes de calle, orientadas a la promoción de la salud, la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias.

Esta estrategia inició su implementación el 1 de julio de 2025, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Sistema Sociosanitario, con el propósito de brindar respuestas integrales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, salud, inclusión social y bienestar de esta población.

Las acciones comprenden sesiones educativas individuales y colectivas, gestión del riesgo mediante tamizajes para la identificación de infecciones de transmisión sexual (ITS), educación para la salud, fortalecimiento de capacidades frente al fenómeno de habitabilidad en calle, espacios de escucha activa, acompañamientos solidarios, asesorías individuales desde el componente psicosocial, orientación y canalización a servicios de salud y protección social, así como recorridos territoriales diurnos y nocturnos para la identificación, acercamiento y seguimiento de las personas habitantes de calle.

A través de MAS Bienestar en Calle se fortalece el acceso a la oferta institucional de los sectores Salud y Social, promoviendo el ejercicio de derechos, el reconocimiento de la dignidad humana, la autonomía y la construcción de procesos de inclusión social desde un enfoque diferencial y de atención integral.

Como resultado de la implementación de esta Acción de Bienestar, entre el año 2025 y enero a mayo de 2026 se abordaron 99 personas habitantes de calle, mediante acciones diurnas y nocturnas desarrolladas en el territorio.

Elaboro: Sandra Patricia Rojas Avila/Contrasta/Subdirección de Acciones Colectivas